

Artículo 1107 del Código del Trabajo (2021) de la Ley de Incentivos a la Inversión y al Empleo (2021) sobre la deducibilidad de la suma graciosa a favor del cese laboral. Recuperado el 5 de abril del 2021, de <https://leyes.pe/articulos/deducibilidad-de-la-suma-graciosa-a-favor-del-cese-laboral>